

## 6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2017-10559** *Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de noviembre de 2017, del Ayuntamiento de Santander, por el que se convocan ayudas para la primera instalación de ascensores en edificios residenciales preexistentes.*

BDNS (identif.): 372366.

Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de noviembre de 2017 del Ayuntamiento de Santander por el que se convocan ayudas para la Primera Instalación de Ascensores en Edificios Residenciales Preexistentes:

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

1º Beneficiarios: Comunidades de Vecinos y Propietarios.

2º Objeto y finalidad de las ayudas: fomentar la realización de obras de primera instalación de ascensores en las edificaciones de carácter residencial existentes en el término municipal de Santander que carezcan de dicho equipamiento y sea procedente su implantación en cumplimiento de normativas legales aprobadas con posterioridad a la construcción del edificio.

3º Bases Reguladoras: Ordenanza Municipal de Ayudas para la Primera Instalación de Ascensores en Edificios Residenciales Preexistentes, aprobada definitivamente en Sesión Plenaria de 26 de abril de 2007 (B.O.C. nº 107 de 4 de julio de 2007).

4º Dotación económica: con cargo a la partida 01009 1522 78000 de los presupuestos generales del Ayuntamiento de Santander, para 2017, dotada con 243.550 € bajo el epígrafe de "Plan de Ayudas para Instalación de Ascensores".

5º Plazo de Solicitud: el plazo de presentación de solicitudes se inicia el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria y finaliza el 28 de febrero de 2018 o cuando se agote la dotación económica por riguroso orden de entrada de la documentación completa.

6º Más Información: <http://santander.es/node/22999>

Santander, 21 de noviembre de 2017.

El concejal delegado de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda,  
César Díaz Maza.

2017/10559

CVE-2017-10559